

0000073674

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2781

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5750

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 28 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 28 de agosto de 2018 11:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	3040081030	ZAMBRANO SUAREZ JESSICA MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303708695	ZAMBRANO FLORES FRANCISCO GREGORIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR USUFRUCTUARIO</u>					
Natural	1304355892	SUAREZ ALCIVAR DIANA LOURDES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 22 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1291914000	07/02/2011 0:00:00	26529		SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar numero 14 de la Manzana "P" de la Urbanización "Ciudad del Sol", ubicada en terrenos adyacentes al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, valle del Gavilan, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Cuyos linderos y dimensiones son: POR EL FRENTE: 10.10 metros y calle pública. POR ATRAS: 10.00 metros, lote No. 13 Mz. Q. POR EL COSTADO DERECHO 17.41 metros y lote No. 15 POR EL COSTADO IZQUIERDO. 22.60 metros y calle pública. Todo lo cual da una Superficie total de 195.70 metros cuadrados.

Dirección del Bien Urbanización "Ciudad del Sol"

Solvencia: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - inmueble consistente en el solar numero 14 de la Manzana "P" de la Urbanización "Ciudad del Sol", ubicada en terrenos adyacentes al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, valle del Gavilan, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Cuyos linderos y dimensiones son: POR EL FRENTE: 10.10 metros y calle pública. POR ATRAS: 10.00 metros, lote No. 13 Mz. Q. POR EL COSTADO DERECHO 17.41 metros y lote No. 15 POR EL COSTADO IZQUIERDO. 22.60 metros y calle pública. Todo lo cual da una Superficie total de 195.70 metros cuadrados.

*CLAUSULA DE USUFRUCTO VITALICIO.-La vendedora DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR, quien es madre de la compradora, declara que se reservara para sí y mientras viva, el usufructo, derecho de uso y habitación del cincuenta por ciento bien inmueble transferido por la presente compraventa por lo que la COMPRADORA, solo podrá ejercer el derecho de propiedad a plenitud, luego fallecida la VENDEDORA.

*Declaran los vendedores DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR Y FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES, que por un error involuntario en la escritura anterior detallada en esta misma clausula, hicieron constar su estado civil como casados, cuando en realidad el estado civil de ambos es soltera y divorciado respectivamente, como consta en su cedula de ciudadanía, la mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, declaración que realiza sin perjuicio a terceros.

*EL SEÑOR LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO, en calidad de apoderado del señor FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES

*LA SEÑORA ROSA ALICIA DELGADO ALCIVAR, en calidad de apoderada de la señora JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2781

Número de Repertorio: 5750

Fecha de Repertorio: martes, 28 de agosto de 2018

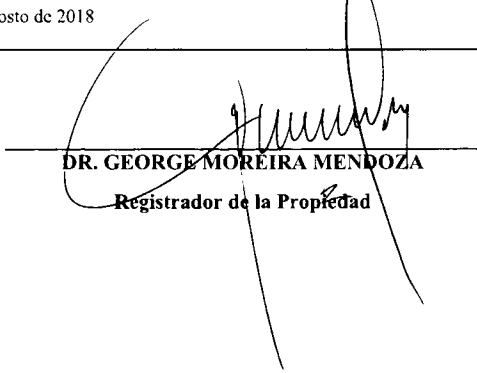
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Período: 2018

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Factura: 003-003-000004328

0000073675



20181308003P01899

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P01899						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (14:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO FLORES FRANCISCO GREGORIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303708695	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO
Natural	SUAREZ ALCIVAR DIANA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304355892	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ JESSICA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	3040081030	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ROSA ALICIA DELGADO ALCIVAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		58293.17					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





$\frac{1}{2} \rightarrow \frac{1}{2}$

—

0000073676

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	03	P01899
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES Y

DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR

A FAVOR DE LA SEÑORA:

JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ

CUANTIA: \$ 58.293,17

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy (22) veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO** del Cantón Manta, comparece por una parte: el señor: **LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO**, en calidad de apoderado del señor: **FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, siete, cero, ocho, seis, nueve, guion, cinco (130370869-5), de estado civil divorciado, según

Maribel

poder especial No. 3224/2018, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante; Y **DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, cinco, ocho, nueve, guion, dos (130435589-2), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de VENDEDORES, para efectos de notificación los vendedores señalan su número telefónico: 1 (551) 486-1383, con dirección: Ciudadela Ciudad de Sol del cantón Manta; y por otra parte la señora **ROSA ALICIA DELGADO ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, uno, cero, cero, (130648110-0), en calidad de apoderada de la señora **JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil soltera, portadora del pasaporte número 3040081030, según poder especial No. 3228/2018, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, en calidad de COMPRADORA, para efectos de notificación la apoderada señala su teléfono: 0993122191, dirección: calle 17 y ave. 25, del cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura

0000073677



pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: **LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO**, en calidad de apoderado del señor: **FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, siete, cero, ocho, seis, nueve, guion, cinco (130370869-5), de estado civil divorciado, según poder especial No. 3224/2018, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante; **Y DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, cinco, ocho, nueve, guion, dos (130435589-2), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente “Vendedores”; y, por otra parte la señora **ROSA ALICIA DELGADO ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, uno, cero, cero, (1306481100), en calidad de apoderada de la señora **JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil soltera, portadora del pasaporte número 3040081030, según poder especial No. 3228/2018, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente

.....
Ab. Alex Arturo Cevallos Cevallos
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

“Compradora”. Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por esta ciudad de Manta los vendedores, y en esta ciudad de Manta la apoderada de la compradora, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO:** Con fecha cuatro de febrero del año dos mil cinco, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha catorce de enero del año dos mil cinco, en la cual consta que la Compañía El CERCADO S.A., (vendedor) la Compañía Elart S.A., (Promotor) y Murtinho García Carlos Danilo (Constructor) da en venta a favor de Zambrano Flores Francisco Gregorio y Suarez Alcívar Diana Lourdes, (casados); compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar numero 14 de la manzana “P” de la Urbanización “Ciudad del Sol” ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto , en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Cuyos linderos y dimensiones son: POR EL FRENTE: 10.10 metros y calle publica; POR ATRÁS: 10,00metros lote No. 13 Mz. Q; POR EL COSTADO DERECHO: 17.41 metros y lote No. 15; por el COSTADO IZQUIERDO: 22.60 metros y calle publica. Todo lo cual da una superficie de **195.70** metros cuadrados. Predio se encuentra libre de

0000073678

gravamen. Declaran los vendedores **DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR** y **FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES**, que por un error involuntario en la escritura anterior detallada en esta misma clausula, hicieron constar su estado civil como casados, cuando en realidad el estados civil de ambos es soltera y divorciado respectivamente, como consta en su cedula de ciudadanía, la misma que se adjunta a esta escritura como habilitante, declaración que realiza sin perjuicio a terceros. **TERCERA: COMPRAVENTA.**-Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el apoderado **LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO** del Mandante **FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES Y DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita **JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ**, el bien inmueble mencionado en la clausula anterior, inmueble consistente en el solar numero 14 de la manzana "P" de la Urbanización "Ciudad del Sol" parroquia Manta y cantón Manta, con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.-**CUARTA:** El Avaluó del bien inmueble que se vende, descrito en este contrato, según certificado de avaluó emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta es de **(\$58.293,17)** Cincuenta y ocho mil doscientos noventa y tres dólares de los EEUU de Norteamérica con 17/100; que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero a su entera satisfacción

Ab. Héctor Cevallos C. Ica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

.....
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

de manos de la compradora sin que exista reclamo posterior por este concepto. **QUINTA: CLAUSULA DE USUFRUCTO VITALICIO.-** La Vendedora **DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR**, quien es madre de la compradora, declara que se reservara para sí y mientras viva, el Usufructo, derecho de uso y habitación del cincuenta por ciento bien inmueble transferido por la presente Compraventa por lo que la COMPRADORA, solo podrá ejercer el derecho de propiedad a plenitud, luego fallecida la VENDEDORA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** “LA COMPRADORA”, por medio de su apoderada manifiesta haber recibido a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a la parte VENDEDORA, respecto al inmueble. Las partes, aceptan el presente contrato, por convenir así a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con todo lo estipulado en este contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura de compraventa, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta las inscripciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta (Firmado) por el Abg. VICTOR TUAREZ CHICA, con matrícula No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I

0000073679

BanEcuador B.P.
22/08/2018 11:58:10 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 826057447
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	5.60
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador
22 AGO 2018

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

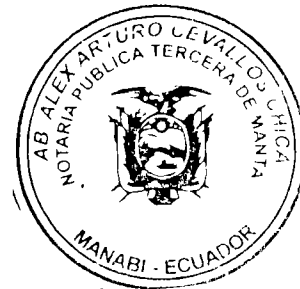
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000002066
Fecha: 22/08/2018 11:58:23 a.m.

No. Autorización:
2208201801176818352000120565030000020662018115818

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



legislación completa

0000073680

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO ALCIVAR
ROSA ALICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130648110-0**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

V4443K4242

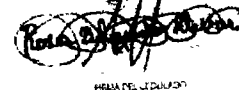
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO STALIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2015-08-07**

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-07

 DIRECTOR GENERAL

 JEFE DEL REGISTRO




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
JUNTA No

024 - 056
NUMERO

1306481100
CEDULA

DELGADO ALCIVAR ROSA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



Jessica J. Delgado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Delgado Alcivar

Número único de identificación: 1306481100

Nombres del ciudadano: DELGADO ALCIVAR ROSA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO STALIN

Nombres de la madre: ALCIVAR GLADYS

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

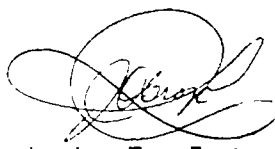
Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-148-63908



181-148-63908



ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000073681

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
RELIGIOS Y NOMBRES
SUAREZ ALCIVAR
DIANA LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
COJIMIES

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130435589-2



CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA 28/03/2018

Nº

5077

Certifico que la señ. ciudadana (a)

Portadora (a) de la cedula de ciudadanía No

Se le entrega en presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, valido por 90 dias para cualquier trámite tanto privado como publico y que sustituye al certificado de votacion

La entrega de este certificado no exime a la (a) portadora (a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del voto. El mismo debe a ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diana Suarez Alcivar

Número único de identificación: 1304355892

Nombres del ciudadano: SUAREZ ALCIVAR DIANA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ HECTOR

Nombres de la madre: ALCIVAR GLADYS

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-148-64285



183-148-64285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Spokane Condor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



131327698-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALCEDO DELGADO
LEONARDO JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



0000073682

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ESTUDIANTE

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO ARTEAGA RAMON DISNEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALCIVAR ROSA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-08-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-07

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL



2025/10/01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



071
JUNTA No

071 - 160
NUMERO

1313276980
CEDULA

SALCEDO DELGADO LEONARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



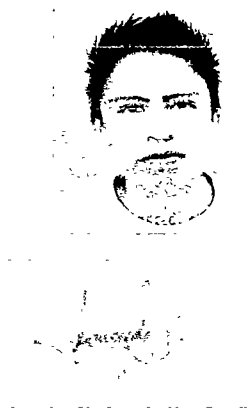
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313276980

Nombres del ciudadano: SALCEDO DELGADO LEONARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALCEDO ARTEAGA RAMON DISNEY

Nombres de la madre: DELGADO ALCIVAR ROSA ALICIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-148-63977



186-148-63977

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[illegible]

7
 8
 9
 10
 11
 12
 13

REPORT INTRODUCTION

1304355892

DIANA LOURDES

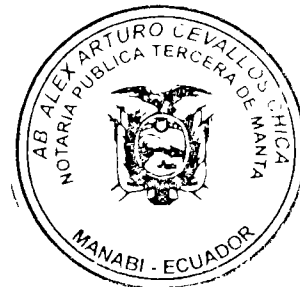
PEDERNALES, ECU

15 AGO/AUG 2018

15 AGO/AUG 2024



A7021501<6ECU6404220F24081501304355892<<<08

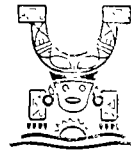


0000073684

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122989



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO FLORES FRANCISCO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

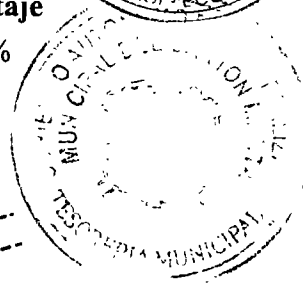
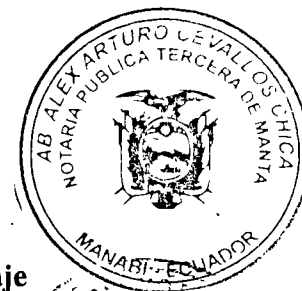
Manta, martes 21 agosto 2018 de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

1-29-19-14-000 MZ-P LT.14 CIUDAD DEL SOL 100,00%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

0000073685

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 832



CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0154892

No. Electrónico:

Fecha: 21 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-19-14-000 Ubicado en:
MZ-P LT.14 URB. CIUDAD DEL SOL



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 195,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0912241056

ZAMBRANO FLORES FRANCISCO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20082,65
CONSTRUCCIÓN:	38226,54

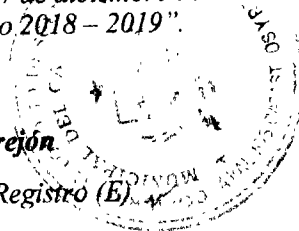
58309,19

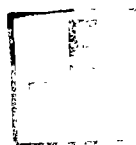
Son: CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (B)





0000073686

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a ZAMBRANO FLORES FRANCISCO Y SRA
ubicada en MZ P LT 14 CIUDAD DEL SOL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$58293.17 CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES 17/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta,

21 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal



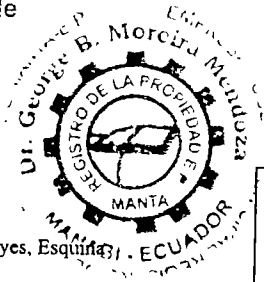
100

100

100



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000073687



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina 31, ECUADOR
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

26529



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18019575, certifico hasta el día de hoy 21/08/2018 9:04:46, la Ficha Registral Número 26529.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1291914000
Fecha de Apertura: lunes, 07 de febrero de 2011

Tipo de Predio: SOLAR
Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "Ciudad del Sol"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar número 14 de la Manzana "P" de la Urbanización "Ciudad del Sol", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Cuyos linderos y dimensiones son: POR EL FRENTE: 10.10 metros y calle pública. POR ATRAS: 10.00 metros, lote No. 13 Mz. Q. POR EL COSTADO DERECHO: 17.41 metros y lote No. 15. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22.60 metros y calle pública. Todo lo cual da una Superficie total de 195.70 metros cuadrados.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	26	30/jul/2004	143	225
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	345	04/feb/2005	4.750	4.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 2] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 de julio de 2004

Número de Inscripción: 26

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3192

Folio Inicial: 143

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 225

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

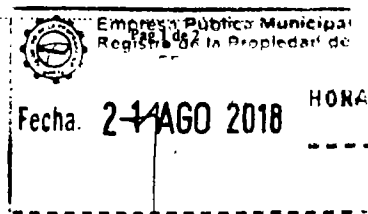
Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO DEFINIDO		MANTA	

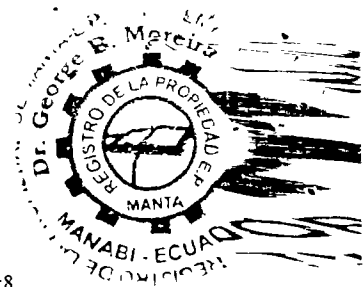
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	355	17/feb/2003	3.588	3.615
COMPRA VENTA	1077	16/jun/2003	4.736	4.762



Fecha: 21 AGO 2018

HORA:



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de febrero de 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Entrega de Obra. Los Compradores Conyuges Sres. Francisco Gregorio Zambrano Flores y doña Diana Lourdes Suarez Alcivar, representados por la Sra. Martha Russell Vera Flores, en calidad de Mandataria, el inmueble consistente en el solar numero 14 de la Manzana "P", de la Urbanizacion "Ciudad del Sol", ubicada en terrenos adjuntos al área de proteccion del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Superficie total de 195.70 metros cuadrados. La Villa es de dos plantas, estructura de hormigon armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de Aluminio Natural / Vidrio Claro, puertas de madera, pisos de H.S., Losa de H.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000048185	ZAMBRANO FLORES FRANCISCO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000013509	SUAREZ ALCIVAR DIANA LOURDES	CASADO(A)	MANTA	
CONSTRUCTOR	901274662	MURTINHO GARCIA CARLOS DANILO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000000592	COMPAÑIA ELART S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012619	COMPAÑIA EL CERCADO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	26	30/jul/2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:04:46 del martes, 21 de agosto de 2018

A petición de: FLORES BARCIA CARLOS EDUARDO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



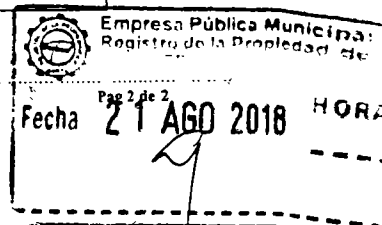
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación Impresa por : cleotilde_suarez

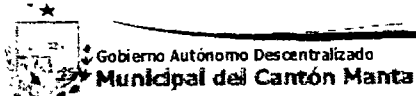
Ficha Registral: 26529

martes, 21 de agosto de 2018 9:04



0000073688

No. 32385



COMPROBANTE DE PAGO

21/08/2018 11:54 17

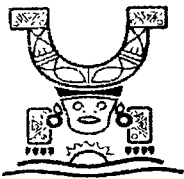
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-29-19-14-000	195,17	58293,17	362621	32385
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0912241056	ZAMBRANO FLORES FRANCISCO Y SRA	MZ-P LT 14 CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal				582,93
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				174,88
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				757,81
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				757,81
3040081030	ZAMBRANO SUAREZ JESSICA MARIA	S	SALDO				0,00

EMISION: 21/08/2018 11:54:15 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

GUB. AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Fecha: Hora:



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1711694544
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

0000073689

No. 32386



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

21/08/2018 11:54:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-29-19-14-000	195,17	58293,17	362622	32386

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0912241056	ZAMBRANO FLORES FRANCISCO Y SRA	MZ-P LT 14 CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	249,97
			TOTAL A PAGAR	250,97
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	250,97
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
3040081030	ZAMBRANO SUAREZ JESSICA MARIA	S		

EMISION: 21/08/2018 11:54:28 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

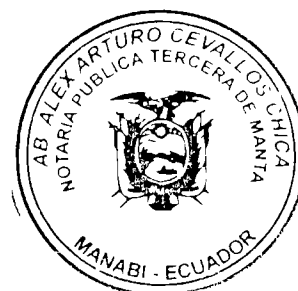
Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV): -----



T862665008

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



100

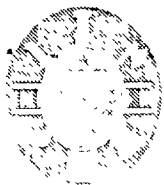
100

100

100

100

0000073690

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000107903

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C.I. / R.U.C.: ZAMBRANO FLORES FRANCISCO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-P LT.14 CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN:**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**N GO: 585639 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 22/08/2018 12:26:06
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

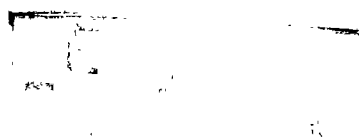
TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 20 de noviembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1291914000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



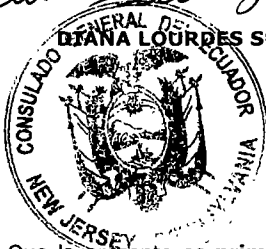
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3224 / 2018

Tomo . Página 3224

En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 5 de junio de 2018, ante mí, JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1304355892**, con domicilio en **326 PROSPECT AVE APT 7D, HACKENSACK NJ 07601, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1303708695**, con domicilio en **216 MARY ST, HACKENSACK, NJ 07601, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1313276980**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UNA CASA**, ubicada en **14P CIUDAD DEL SOL, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, República del Ecuador**, a favor de **JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ**, con Cédula de ciudadanía número **3040081030**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Diana Suarez Alcivar



DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR

Francisco Zambrano Flores



FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES

Jenny Patricia Gomez Salazar

**JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 5 de junio de 2018.

Jenny Patricia Gomez Salazar

**JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



11
C1
56
NV
100
105

Handwritten notes in the top right corner, possibly a date or reference number.

Handwritten text block, possibly a signature or a short paragraph.

Handwritten text block, possibly a signature or a short paragraph.



0000073692

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130435589-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ ALVAR
DANA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2010-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTILISTA

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2010-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-08

Diana Suarez Alvar

CONSULADO GENERAL ECUADOR NEW JERSEY - PENNSYLVANIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130370869-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO FLORES
FRANCISCO GREGORIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2010-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-09

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO BARCIA GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES BODERO OLGA

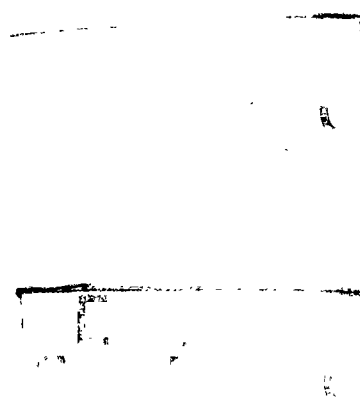
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11

Francisco Zambrano

CONSULADO GENERAL ECUADOR NEW JERSEY - PENNSYLVANIA

AB ALEX ARTURO CEVALLOS
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



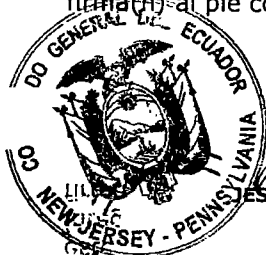
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3228 / 2018

0000073693

Tomo . Página 3228

En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 5 de junio de 2018, ante mi, JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecé(n) **JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 3040081030, con domicilio en 76 JOHNSON AVE, WALLINGTON, NEW JERSEY 07057, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA ALICIA DELGADO ALCIVAR, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1306481100**, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en **UNA CASA** ubicada en **14P CIUDAD DEL SOL, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, República del Ecuador, de propiedad de los señores DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR y FRANCISCO GREGORIO ZAMBRANO FLORES**, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firmat(n)-al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



[Firma manuscrita]

JESSICA MARIA ZAMBRANO SUAREZ

[Firma manuscrita]

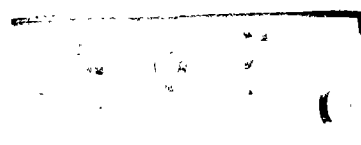
JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

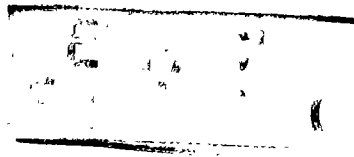
bo: Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 5 de junio de 2018.

[Firma manuscrita]
JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00

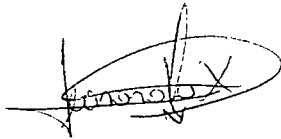






0000073695

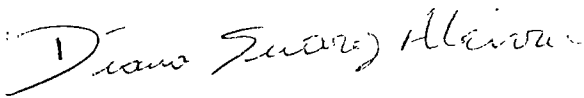
Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-



LEONARDO JAVIER SALCEDO DELGADO.

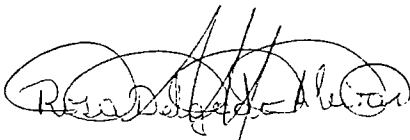
C.C.#131327698-0

APODERADO VENDEDOR



DIANA LOURDES SUAREZ ALCIVAR.

C.C.#130435589-2



ROSA ALICIA DELGADO ALCIVAR.

C.C.#130648110-0

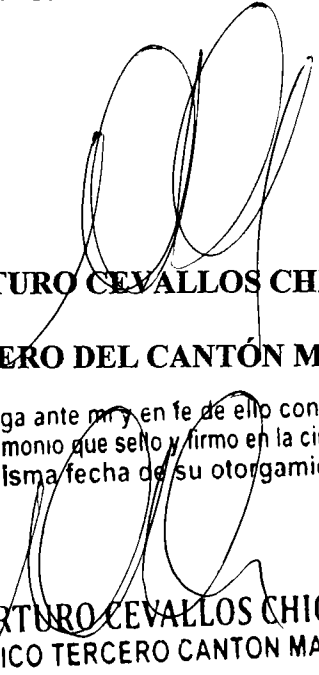
APODERADA DE LA COMPRADORA



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



7

~~_____~~

0000073696

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2781

Número de Repertorio:

5750

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2781 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
3040081030	ZAMBRANO SUAREZ JESSICA MARIA	COMPRADOR
1303708695	ZAMBRANO FLORES FRANCISCO GREGORIO	VENDEDOR
1304355892	SUAREZ ALCIVAR DIANA LOURDES	VENDEDOR USUFRUCTUARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	1291914000	26529	COMPRAVENTA

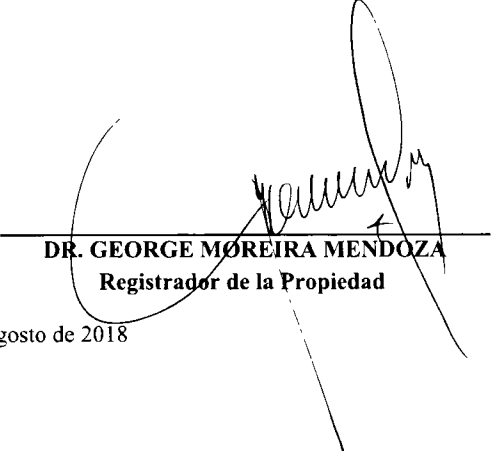
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 28-ago./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 28 de agosto de 2018